



LA CUARTA

# UNA RESERVA ESTRATÉGICA DE MATERIAL SANITARIO

FERNANDO MAZARRASA ALVEAR  
Médico. Especialista en gestión de proyecto internacionales

Hay que solucionar el problema de un colapso ante las posibles emergencias sanitarias que pueden surgir, teniendo en cuenta que los expertos auguran que vendrán sucesivas pandemias cada 10-15 años

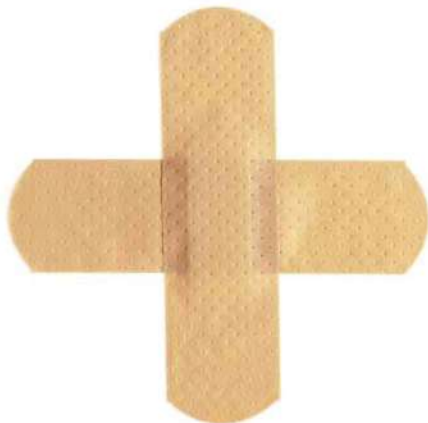


ILUSTRACIÓN: ADOBE STOCK

**L**a presente crisis sanitaria, debida a la pandemia por el Covid-19, nos debe hacer reflexionar acerca de las causas e intentar prevenir el futuro para no cometer los mismos errores. Centrándome solo en los aspectos técnicos y dejando a un lado los políticos, creo que existe una coincidencia general sobre la carencia absoluta de material sanitario en España durante esta crisis sanitaria. Esto ha provocado el colapso del sistema de salud con las consecuencias conocidas: alto contagio de los profesionales sanitarios y otros colectivos implicados en la asistencia de los ciudadanos; alto contagio en las residencias de ancianos, y elevada mortalidad por la ausencia de respiradores en las UCI.

Ante eso se impone solucionar el problema debido a las posibles emergencias sanitarias que pueden surgir, teniendo en cuenta que los expertos auguran que vendrán sucesivas pandemias cada 10-15 años. Ya que el sistema de salud es una pieza vital para nuestra sociedad, el Estado debería crear un eficaz sistema estratégico de reservas de material sanitario, imprescindible para situaciones de emergencia.

¿Qué se puede hacer? Tomando el ejemplo de otros sectores estratégicos, como el del petróleo y sus derivados, sería muy útil replicar el sistema de existencias mi-

nimas de seguridad de productos petrolíferos, controlado y gestionado por Cores (Corporación de Reservas Estratégicas). La finalidad de Cores es asegurar un nivel de existencias mínimo y prevenir carencias de petróleo y sus derivados en periodos de desabastecimiento mundial —guerras, catástrofes o embargos de los países productores—.

Un organismo similar en el área de la salud sería lo apropiado, con el objetivo principal de constituir, mantener y gestionar las reservas estratégicas de material sanitario necesarias para el buen funcionamiento de la asistencia y, por lo tanto, de la salud de los ciudadanos, así como controlar las existencias mínimas de seguridad mantenidas por la industria. Se debería de copiar la experiencia y forma de funcionamiento de Cores y adaptarla a las particularidades del sector de salud.

¿Cómo debería ser esta Reserva Estratégica de Material Sanitario (REMS)? Una corporación de derecho público sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia que actúe en régimen de derecho privado, en cuyos órganos de gobierno estarían representados tanto la Administración, como el sector sanitario público y privado. En ese sentido, España debería contar con un sistema de seguridad de suministro mixto en el que la obligación de mantenimiento de existencias de material sanitario se repartiera entre la REMS

y la industria. La misión fundamental consistiría en contribuir a garantizar en todo momento la seguridad de suministro de material, mediante el mantenimiento de reservas estratégicas de productos y medicamentos y el control de las existencias que mantiene la industria de productos de tecnología médica, material de prevención de contagio, y medicamentos básicos. Asimismo, cooperaría bajo la supervisión del Ministerio de Sanidad, con la continuidad del suministro, coordinando la puesta a consumo de las existencias de productos sanitarios en caso de crisis de abastecimiento nacional o internacional.

La primera actividad de la reserva consistiría en constituir, mantener y gestionar las existencias estratégicas de productos sanitarios

y medicamentos esenciales, durante un periodo mínimo de consumo, que podría ser de tres o seis meses. Adicionalmente, la REMS controlaría el cumplimiento de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad que recae hoy en los distintos agentes de la industria. La REMS contribuiría a garantizar una adecuada diversificación de los suminis-

tros de material, controlando que los aprovisionamientos no procedan, en más de un 50% de un mismo país de origen.

También se debería tener en cuenta que en el sector sanitario hay que considerar la caducidad de los diversos productos, y también la obsolescencia del material, con lo que tendría que montarse un sistema dinámico. La REMS sería referente de información del sector de Sanidad y proveedor de estadísticas oficiales a distintos organismos, contribuyendo con la aportación de datos oficiales en distintos capítulos del Plan Estadístico Nacional. Así se evitaría la falta de coordinación entre las comunidades autónomas y el Gobierno central, palpable en esta crisis.

Además, la REMS actuaría como entidad asesora, proporcionando su colaboración con las distintas Administraciones públicas a efectos de facilitar información y asesoramiento. Se convertiría en un agente activo en el sector de la sanidad, al prestar apoyo técnico al Ministerio de Sanidad, y contribuir a difundir la imagen de España como referente de eficacia y seguridad en el ámbito de los Sistemas de Salud.

Los expertos clínicos, científicos, epidemiólogos, proveedores de equipamiento médico, farmacólogos, y demás, deberían detallar y profundizar en las necesidades de material sanitario estratégico imprescindible:

—Mascarillas, EPI, gafas, guantes, alcohol, jabones... para evitar el elevadísimo porcentaje de contagio del personal sanitario. También son necesarios para aislamiento y evitar contagio de los ciudadanos y trabajadores de supermercados, residencias, policía, etc...

—Respiradores. Los expertos y clínicos que formarían el comité científico de esta organización tendrían que identificar las prioridades del material que se debería almacenar. Se me ocurren bombas de infusión, monitorización...

—Esterilizadores de plasma, termómetros no contacto, test detección virus, camisas desmontables...

—Fármacos: en este caso parece que son desde el paracetamol a los corticoides, pasando por los numerosos antivirales, el Remdesivir y los anticoagulantes, que han tenido eficacia en Italia.

El organismo estaría regido por un comité científico compuesto por expertos del sector (virólogos, clínicos, epidemiólogos, enfermeros, expertos en tecnología sanitaria, gestores de salud, ingenieros...) que tendría que elegirse por representantes del Ministerio de Salud, coordinando también a otros ministerios (Industria, Hacienda), Servicios de Salud de las diferentes comunidades autónomas y sanidad

privada, proveedores sanitarios, Fenin (Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria), Cofares, Farmaindustria; Colegio de Médicos, Enfermería y Farmacéuticos. Los órganos de gobierno de REMS deberían de ser la asamblea general, formada por los representantes de todos los miembros de REMS y una junta directiva.

**El nuevo organismo evitaría la falta de coordinación entre el Gobierno y las comunidades autónomas, palpable en esta crisis**